



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 03 JUL 2023

RES. DECECO N° 526 - 23

Expte. N° 6374/22

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 101/23, por medio de la cual se designa al alumno Alejandro Ezequiel LOFVALL, D.N.I. N° 42.815.986, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura “Cálculo Financiero” de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003 y 2022), con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 298/23 se autoriza la prórroga solicitada por el alumno LOFVALL.

Lo establecido por el Art. 49 de la Res. CS N° 661/88, y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria) que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que por Res. DECECO N° 503/23 se autoriza una prórroga excepcional de 14 días corridos solicitada por el alumno LOFVALL.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Fijar el día 28 de junio de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del alumno Alejandro Ezequiel LOFVALL, D.N.I. N° 42.815.986, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura “Cálculo Financiero” de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), por el término de (1) un año.

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Catedra, a la Dirección General Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
N.A.C./N.T.G.

Esp. Teodolina I. Zúñiga  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa